ACTA DE RECIBO A SATISFACCION DEL
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.8484495 DE 2025

En Riohacha, capital del Departamento de la Guajira a los veintiún (21) días del mes de mayo del 2025, se reunieron en la Secretaria de Desarrollo Económico Departamental las siguientes personas: **ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO**, en calidad de Secretaria de Desarrollo Económico y quien en adelante se denominará **EL SUPERVISOR**, la Señora **ANGIE CAROLINA AMAYA POLO** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.124.056.013, en su calidad de contratista, para suscribir ACTA DE RECIBO A SATISFACCION por parte de la **UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN AMBIENTAL 2025** identificada con NIT. 902002368-6, en cumplimiento del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN CO1.PCCNTR.8484495 DE 2025**, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIA INTEGRAL EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL, CAMBIO CLIMÁTICO, RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE RESIDUOS EN LOS 15 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA",** con el fin de verificar la ejecución de las actividades contractuales correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de octubre del 2025 al 17 de abril del 2026.

El Supervisor del contrato constató que el CONTRATISTA cumplió a cabalidad con los entregables, productos y metas programadas para el periodo evaluado, de conformidad con las especificaciones técnicas y obligaciones pactadas en el contrato.

Por lo tanto, en mi calidad de Supervisor, suscribo el presente documento manifestando que **RECIBO A ENTERA SATISFACCIÓN** los servicios y bienes objeto de este corte.

Para mayor constancia se firma en Riohacha, Departamento de La Guajira a los veintiún (21) días del mes de mayo del 2026.

ZUELLY YANETZY MANJARREZ SOLANO
Secretaria de Desarrollo Económico
Supervisora

ANGIE CAROLINA AMAYA POLO
Representante legal
UNIÓN TEMPORAL EDUCACIÓN AMBIENTAL 2025